

## **REGISTRO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDAD**

El presente documento recoge el registro

El presente documento recoge el registro de tratamientos de datos de carácter personal de los que es titular la siguiente entidad:

### **Datos de la Entidad:**

Nombre:	FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)
Dirección :	Calle Zurbarán, 30, 38007 - Santa Cruz De Tenerife
Teléfono:	922236870
Correo-e	protecciondedatos@fifede.org

Conforme a lo establecido en Reglamento General de Protección de Datos, es preciso designar un delegado de protección de Datos ya que FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) se encuentra incluida entre una entidades obligadas según lo establecido en el artículo 37 del RGPD a designar un Delegado de Protección de Datos (*Autoridades y organismos públicos; responsable o encargados que tengan entre sus actividades principales las operaciones de tratamiento que requieran una observación habitual y sistemática de interesados a gran escala; o responsable o encargados que tengan entre sus actividades principales el tratamiento a gran escala de datos sensibles*).

Al ser un organismo público, por parte de la FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), se ha procedido a designar como Delegado de Protección de Datos a:

### **Datos de la Entidad:**

Nombre:	INVESGIA NUBELIA S.L.U. B-73733542
Dirección :	Avenida Candelaria, nº 27, 38201 San Cristóbal de La Laguna
Teléfono:	922 096 398
Correo-e	legal@nubelia.cloud

Según establece la Disposición final undécima de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales que modifica la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, FIFEDE está obligada a publicar el inventario de actividades de tratamiento dado que está incluido dentro de los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en aplicación del artículo 31 de la citada Ley Orgánica.

Teniendo en cuenta las revisiones realizadas a la FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), el resultado de la aplicación de los criterios propuestos supone que han sido detectadas las siguientes actividades de tratamiento

**1. BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES.**

Finalidad de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión y administración de participantes y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; Ley Reguladora de Bases del Régimen Local y Resolución del Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo socioeconómico.</p>	<p>Participantes</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares.</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos sensibles y especialmente protegidos:</b> resoluciones judiciales (autos y sentencias)</p>	<p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Terceras Entidades colaboradoras con las que exista suscrito un Acuerdo de colaboración</p> <p>Otros organismos obligados por Ley</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los participantes.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documentos de políticas de seguridad de la organización.

## 2. PROYECTO DE NUEVOS NICHOS DE EMPLEO.

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley reguladora de Bases del Régimen Local.</p>	<p>Alumnado</p> <p>Participantes</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley, tanto nacionales, europeos o Internacionales, con los que haya suscrito un convenio de colaboración</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

### 3. CABILDO EMPLEA: PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON LINE.

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal, y de los usuarios	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p> <p>Usuarios web</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios</p>	<p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización.

#### 4. CABILDO EMPLEA: PLATAFORMA INFORMATIVA.

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</p>	<p>Participantes</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p> <p>Usuarios web</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p>	<p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley.</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización.

### 5. CONVOCATORIA BECAS AMÉRICA 2023/2024.

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
<p>Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal</p>	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley reguladora de Bases del Régimen Local.</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley, tanto nacionales, europeos o Internacionales, con los que haya suscrito un convenio de colaboración</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización</p>

## 6. CONVOCATORIA BECAS ÁFRICA 2023/2024.

Finalidad de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
<p>Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal</p>	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley, tanto nacionales, europeos o Internacionales, con los que haya suscrito un convenio de colaboración</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos</p>	<p>Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización.</p>

**7. CABILDO EMPLEA. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: GESTIÓN DEL ALUMNADO DEL PERMISO DE CONDUCIR C+CAP, PERMISO D+CAP, PERMISO C+E, GRÚA AUTOCARGANTE, CARRETILLAS, ELEVADORAS, TRABAJOS VERTICALES, TRABAJOS ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazos de conservación	Medidas de seguridad
<p>Gestión y administración del alumnado, selección, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal</p>	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley.</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales</p>	<p>Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización</p>

**8. CABILDO EMPLEA: INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
<p>Gestión y administración del alumnado, selección, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal</p>	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley.</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales</p>	<p>Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización</p>

## **9. CABILDO EMPLEA: PROGRAMA FORMACIÓN MARÍTIMA.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión y administración del alumnado, selección, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria</p> <p>Organismos obligados por Ley.</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	No están previstas transferencias internacionales	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

## 10. CABILDO EMPLEA: PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ESTÉTICA MASCULINA-BARBERÍA.

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
<p>Gestión y administración del alumnado, selección, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal</p>	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b></p> <p>Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley.</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales</p>	<p>Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicios.</p> <p>Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización</p>

## 11. CABILDO EMPLEA: GESTIÓN DE AGUAS.

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión y administración del alumnado, selección, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria</p> <p>Organismos obligados por Ley.</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales</p>	<p>Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio</p> <p>Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización</p>

## **12. CABILDO EMPLEA: CONFECCIÓN INDUSTRIAL.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
<p>Gestión y administración del alumnado, selección, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal</p>	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria</p> <p>Organismos obligados por Ley</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio.</p> <p>Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización</p>

### **13. PROYECTO ISOS.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medida de seguridad
Gestión y administración de participantes y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1. b) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; Ley Regulado de Bases del Régimen Local y Resolución del Área, Comercio, Industria y Desarrollo socioeconómico.</p>	<p>Participantes</p> <p>Representantes Legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.</p> <p><b>Datos de características personales;</b> Circunstancias sociales y familiares.</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p>	<p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Terceras Entidades colaboradoras con las que exista suscrito un Acuerdo de colaboración</p> <p>Otros Organismos obligados por Ley</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los participantes.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

#### **14. PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO 2024.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión y administración de participantes y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</p>	<p>Participantes</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos</b></p> <p><b>profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p> <p><b>Datos de la empresa</b> a la que pertenecen</p> <p>Solicitud o consulta realizada</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley</p> <p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Entidades bancarias</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio formativo.</p> <p>Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización</p>

### 15. SUBVENCIONES DIRECTAS A EMPRESAS PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
<p>Gestión y administración de solicitantes y gestión administrativa, contable y fiscal de los beneficiarios de la subvención</p>	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</p>	<p>Solicitantes</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p> <p><b>Datos de la empresa</b> a la que pertenecen</p> <p>Solicitud o consulta realizada</p>	<p>Entidades financieras.</p> <p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Otros organismos obligados por Ley</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización</p>

## 16. LABORA NETWORKING PARA LA GENERACIÓN Y MEJORA DEL EMPLEO.

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión y administración del alumnado, selección, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</p>	<p>Solicitantes</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p> <p><b>Datos de la empresa</b> a la que pertenecen</p> <p>Solicitud o consulta realizada</p>	<p>Entidades financieras.</p> <p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Otros organismos obligados por Ley</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

**17. PROYECTO ECOPRENEURS.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazos de conservación	Medidas de seguridad
Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley</p> <p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

**18. CONSORCIO FP DE ERASMUS+: MOVILIDAD DE PROFESORADO A INDONESIA.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Categoría de destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley</p> <p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

**19. CONSORCIO FP DE ERASMUS +: MOVILIDAD DE ALUMNADO A EUROPA.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medida de seguridad
Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley</p> <p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

## **20. CONSORCIO FP DE ERASMUS + : MOVILIDAD DE ALUMNADO A INDONESIA.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de los titulares de los datos	Categoría de datos	Destinatarios	Transferencia internacional	Plazos de conservación	Medidas de seguridad
Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley</p> <p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

## **21. PREMIOS ESTAMOS CON ELLAS.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión de creación de expedientes a fin de premiar especiales merecimientos, condecoraciones u otros distintivos honoríficos.	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>	<p>Usuarios</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p>	<p>Organismos obligados por Ley</p> <p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

**22.DIVERSIFICA: PROYECTO DE FORMACIÓN (FORMACIÓN TRANSPORTE, FORMACIÓN MARÍTIMA, OPERACIONES AUXILIARES DE REVESIMIENTO CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN).**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p>	<p>Alumnado</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos académicos</b></p> <p><b>Datos profesionales</b></p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley</p> <p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

### **23.BECAS PARA EL ALUMNADO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS EN TENERIFE.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medida de seguridad
Gestión, otorgamiento y seguimiento de becas conforme a convocatorias del Cabildo Insular de Tenerife.	<p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p>	<p>Interesados</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.</p> <p><b>Datos de características personales</b> Circunstancias sociales y familiares</p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancarios.</p> <p><b>Datos Sensibles y especialmente protegidos;</b> Resoluciones judiciales (Autos y sentencias)</p>	<p>Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Organismos obligados por Ley</p> <p>Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Terceros prestadores de servicios</p> <p>Entidades bancarias</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	<p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los Datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

## 24. LICITACIONES PÚBLICAS.

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría titulares de los datos	Categoría de los datos	Interesados	Transferencias internacionales	Plazos de conservación	Medidas de seguridad
Gestión de expedientes de contratación de contratación administrativa y licitaciones. Registros de contratos, convenios y licitaciones	<p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p>	Personas físicas y representantes de personas jurídicas licitadores y contratistas.	<p><b>Datos de Carácter Identificativo:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo.</p> <p>Otros tipos de datos: Profesionales, Bancarios, Créditos, Préstamos, Avales. Detalles del Empleo. Detalles Económicos y Financieros.</p>	<p>Administración tributaria Audiencia de Cuentas de Canarias</p> <p>Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.</p> <p>Otras Entidades Financieras Plataforma de contratación del estado</p> <p>Registros públicos Base Nacional de Subvenciones.</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

## **25. TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Interesados	Transferencias internacionales	Plazos de conservación	Medida de seguridad
Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación del Cabildo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 y 40/2016	6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, de la Comunidad Autónoma Canaria.	Personas físicas o su Representante Legal	<b>Datos de Carácter Identificativo:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo.	Interesado/ Representante legal.  Consejo de Transparencia y Buen Gobierno  Órganos judiciales	No están previstas transferencias internacionales de los datos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

## 26. GESTIÓN DEL CANAL INTERNO DE DENUNCIA.

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría titulares de los datos	Categoría de los datos	Interesado	Transferencia de datos	Plazos de conservación	Medidas de seguridad
<p>Gestión de creación y mantenimiento de sistemas de información a través de los cuales pueda ponerse en conocimiento la comisión en el seno de la Organización o en la actuación de terceros que contraten con ella, de actos o conductas contrarios a la normativa general aplicable en la misma. Gestión de control del libro-registro de las informaciones recibidas y de las investigaciones internas a que hayan dado lugar.</p>	<p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;</p> <p>RGPD:6.1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una función realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de derechos digitales, 3/2018 de 5 de diciembre, en su artículo 24.</p> <p>Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.</p>	<p>Usuarios denunciantes</p>	<p><b>Datos de Carácter Identificativo:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo.</p> <p>Otros tipos de datos: Dirección Postal, dirección electrónica, infracciones administrativas y penales, Sanciones</p>	<p>Empleados/ Usuarios. Representantes legales Interesados Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Jueces y Tribunales.</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos</p>	<p>Los datos personales relativos a las informaciones recibidas y a las investigaciones internas solo se conservarán durante el período que sea necesario y proporcionado a efectos de cumplir la ley. En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema. En ningún caso podrán conservarse los datos por un período superior a diez años.</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.</p>

## **27.SISTEMA DE ALARMA CON CAPTACIÓN DE IMAGEN.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría titulares de los datos	Categoría de los datos	Interesados	Transferencia de datos	Plazos de conservación	Medidas de seguridad
<p>Sistema de seguridad de alarma con captación de imagen o grabación para garantizar la seguridad de personas, bienes y de las instalaciones.</p>	<p>1,c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Interés legítimo del Responsable del Tratamiento recogido en el artículo 20.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p>	Afectados por las grabaciones	Afectados por las grabaciones	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Jueces y Tribunales.	No están previstas transferencias internacionales de los datos	Plazo máximo de conservación 30 días	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

**28.AUDIOVISUALES (USO DE IMAGEN).**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de los datos	Destinatarios	Transferencias de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Captación, gestión, reproducción y publicación de los archivos audiovisuales (fotografías, vídeos...) en los que aparezcan personas físicas en páginas web, publicaciones o cualquier otro soporte.	1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	Personas que prestan autorización para uso de imagen	<b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, imagen y/o voz.	Entidades a las que se les debe remitir memorias y documentos justificativos.  Redes sociales.  Página web.  Medios para realización de campañas publicitarias.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que se recabaron. Posteriormente se mantendrán guardados, debidamente bloqueados y protegidos durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las responsabilidades derivadas según la normativa vigente. Una vez prescritas, se eliminarán los datos de manera segura.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización

## 29. REDES SOCIALES.

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de los titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
<p>Bases de datos de usuarios y contactos de las cuentas de redes sociales de la empresa.</p> <p>Gestión de clientes y/o proveedores</p>	<p>1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p>	<p>Usuarios, contactos y clientes.</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo.</p> <p>Otros tipos de datos: información comercial, características personales y circunstancias sociales</p>	<p>Terceros prestadores de servicios</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para la que se recabaron y para determinarlas posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos. En todo caso, no se retendrán más allá de lo permitido por las leyes aplicables</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.</p>

### **30.ATENCIÓN A DERECHOS ARCO.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medida de seguridad
Atender las solicitudes de los interesados en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.	1.b) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Personas físicas que reclaman el ejercicio de sus derechos conforme al RGPD ante el responsable del tratamiento	<b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.	Agencia Española de Protección de datos. Organismos obligados por Ley	No están previstas transferencias de datos.	Los datos contenidos en la solicitud de ejercicio de derechos se conservarán durante un año, o durante el tiempo de prescripción en caso de derivarse acciones del ejercicio de solicitud de derechos.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

### **31. BRECHAS DE SEGURIDAD.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de los titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
<p>Gestión de las brechas de seguridad conforme al normativa vigente de protección de datos.</p> <p>Comunicación de las incidencias en materia de seguridad de la información a las autoridades de control</p>	1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Personas físicas implicadas en la gestión de las brechas de seguridad	<b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.	<p>Agencia Española de Protección de Datos.</p> <p>CCN-CERT</p> <p>Otros organismos obligados por Ley.</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos se conservarán durante el tiempo de prescripción legal previsto y durante el plazo de prescripción de los recursos que puedan derivar	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

### **32. USUARIO SEDE ELECTRÓNICA.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión de usuarios de la Sede electrónica	1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Usuarios de la sede electrónica  Personas de contacto	<b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.  <b>Datos de la empresa</b> a la que pertenecen Solicitud o consulta realizada	No están previstas cesiones	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la obligación legal	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

### **33. USUARIOS WEB.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de los titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacional	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
<p>Gestión de usuarios de la web Gestión administrativa Envío de comunicaciones</p>	<p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p>	<p>Usuarios de la web</p> <p>Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.</p> <p><b>Datos de la empresa</b> a la que pertenecen Solicitud o consulta realizada</p>	<p>No están previstas cesiones</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación contractual y en tanto el usuario no revoque el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.</p>

### **34. GESTIÓN DE PROVEEDORES.**

Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
<p>Gestión de proveedores Facturación Gestión administrativa, contable y fiscal.</p>	<p>6.1.a) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife.</p>	<p>Proveedores Representantes legales Personas de contacto</p>	<p><b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono</p> <p><b>Datos económico-financieros:</b> Datos bancario</p>	<p>Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria.  Otros organismos obligados por Ley</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación contractual Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación.</p>	<p>Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización</p>

FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) ha determinado que los tratamientos de datos personales realizados en determinados tratamientos como pueden ser en Barrios por el Empleo o en apoyo al empleo pueden implicar riesgos, dado que se manejan datos de personas en situación de vulnerabilidad, por lo que se procederá a realizar un análisis de dichos riesgos.

En el resto de los tratamientos que conllevan las gestiones de datos de contacto y facturación de proveedores y tratamiento de los datos de nuestros empleados con la finalidad de mantenimiento de la relación laboral, no se detectan datos especialmente protegidos. De igual manera, dado que no se realiza un tratamiento a gran escala ni se hace evaluación sistemática y exhaustiva de aspectos personales propios de personas físicas, basada en la elaboración de perfiles de dichos datos o a raíz del tratamiento de categorías especiales de datos personales, datos biométricos o datos sobre condenas e infracciones penales o medidas de seguridad conexas, por lo que se descarta la realización de una Evaluación de Impacto de los tratamientos. Por tanto, en atención a la naturaleza, ámbito, contexto y fines del tratamiento y los orígenes del riesgo, consideramos que no es necesario realizar una Evaluación de Impacto.

En base a ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.f del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) que determina la necesidad de establecer garantías de seguridad adecuadas contra el tratamiento no autorizado o ilícito, contra la pérdida de los datos personales, la destrucción o el daño accidental FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) ha establecido un documento de seguridad en el que se recogen las medidas técnicas y organizativas encaminadas a asegurar la integridad y confidencialidad de los datos personales y que permite demostrar (artículo 5.2) que estas medidas se han llevado a la práctica (responsabilidad proactiva).

En este documento y en la gestión documental de nuestra entidad se recogen las medidas mínimas de seguridad en la FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), entre ellas:

#### **MEDIDAS ORGANIZATIVAS:**

- Deber de confidencialidad y secreto del personal: se ha firmado con todo el personal un compromiso de confidencialidad del personal y de gestión del uso de los recursos
- Implantación de un procedimiento de ejercicio de derechos conocido por todo el personal recogido en manual de ejercicio de derechos)
- Existencia de un procedimiento de notificación de brechas de seguridad

**MEDIDAS TÉCNICAS:** Se encuentran recogidas en el documento de seguridad de la organización.

Las medidas de seguridad serán revisadas de forma periódica, la revisión podrá realizarse por mecanismos automáticos (software o programas informáticos) o de forma manual mediante las plantillas establecidas en el documento, en donde se recoge un registro de incidencias que permitirá a la FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), prevenir y actuar frente a incidentes de seguridad.